



Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos
Reguladores de los Servicios Públicos

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2013-2014

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 6 de mayo de 2014

En Lima, en la Sala 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 10:17 minutos del martes 6 de mayo de año 2014, se inició la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, bajo la presidencia de la congresista Julia Teves Quispe; contando con la presencia de los siguientes congresistas: Freddy Sarmiento Betancourt, Emiliano Apaza Condori, Jaime Delgado Zegarra, Julio César Gagó Pérez, Yonhy Lescano Ancieta, Elard Melgar Valdez, Wilder Ruiz Loayza y Cecilia Tait Villacorta.

Presentaron documentos justificatorios los congresistas José Luna Gálvez y Luis Galarreta Velarde.

La presidenta señaló que contando con el quórum reglamentario dará inicio a la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La presidenta sometió a consideración para su aprobación el acta de la décima tercera sesión ordinaria, de fecha 1 de abril del 2014. **El cual fue aprobado por unanimidad.**

I. SECCIÓN DESPACHO

La presidencia dio cuenta del ingreso a la Comisión del proyecto de ley ingresado a la Comisión, así como de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La presidencia dio cuenta del oficio que remitió la Oficialía Mayor, mediante el cual informa que el Consejo Directivo acordó que el Gerente General de la EPS Grau SA concurra a la Comisión, para que informe el pedido formulado por el congresista Juan José Díaz Dios sobre el estado del proyecto de agua y desagüe ubicado en el asentamiento humano La Península Piura, así como la fecha en que culminarán las obras, y se programará la invitación para la próxima sesión.

La presidencia informó que se llevó a cabo la IV Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Piura, donde se recibió reclamos de luz, agua, Telecomunicaciones y servicios bancarios, los cuales serán tramitados por la Comisión.

La Presidencia informó que se ha realizado mesas de trabajo para complementar el estudio y análisis de la modificación de la ley 822, Ley de Derechos de Autor, lo que se refiere a las Sociedades de Gestión Colectiva, en donde se recibieron opiniones técnicas de las instituciones y personas que asistieron, precisó que con esos insumos en las próximas semanas se presentará un texto para que pueda ser debatido en la sesión de la Comisión.

La Presidencia con respecto a la denuncia sobre el pago por recarga del sistema electrónico del Peaje en el caso de la Vía de Evitamiento, que está a cargo de la empresa Línea Amarilla SAC, informó que se ha logrado determinar que se trata de un concepto llamado Tasa de Recarga y que está presente en el contrato por adhesión que firman los usuarios del PEX, por

lo que indicó que se ha solicitado que tanto Indecopi como Ositran se pronuncien sobre dicha cláusula a fin de determinar si es o no una cláusula abusiva. Alertó que los usuarios del PEX no están siendo debidamente informados sobre la tasa y sólo se percatan de esta al momento que realizan la primera recarga, ya que la primera vez que compran el sticker y firman el contrato se les exonera de dicha tasa.

III. SECCIÓN PEDIDOS

La **presidenta** invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

El congresista Elard Melgar solicitó información sobre los avances de las investigaciones que está realizando el grupo de trabajo sobre las presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos, instrumentales y equipamiento médico en el Gobierno Regional de Lima, en el tema de los precios sobrevaluados de las medicinas que se venden en los hospitales, porque la población de Barranca y Huacho alzaron su protesta contra éstos costos excesivos.

El congresista pidió que el grupo de trabajo en cuestión acelere sus investigaciones, para que pueda informar en el tiempo adecuado.

El congresista Emiliano Apaza con respecto al grupo de trabajo que está a su cargo, informó que el 21 de abril se llevó a cabo la mesa de trabajo, sobre el alza de tarifa del agua y se invitó a la Sunass para que informe cual ha sido el mecanismo del plan para subir la tarifa del agua, porque existe un descontrol de la población de Puno.

Asimismo, refirió que existe muchos reclamos de los usuarios en el aeropuerto de la empresa LAN, porque los equipajes de van a otro destino, y entre otros servicios que prestan, solicitó que la Comisión o de la presidencia del Congreso remita un oficio a dicha empresa para que informe y tome las medidas para mejorar sus servicios.

La **presidenta** indicó que tomara las acciones del caso expuesto.

El congresista Yonhy Lescano con respecto al organismo Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) perteneciente al Ministerio Interior, están haciendo algún tipo de autorización para que las empresas que venden alimentos en los supermercados, por lo que preguntó porque se está pidiendo autorización para que puedan hacer estos actos de oferta.

Asimismo, solicitó a la Comisión informe porque no agenda los proyectos de ley que han presentado.

La **presidenta**, solicitará informe a la ONAGI y agendará proyecto solicitado.

IV. ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen del proyecto de ley 2543/2013-PE, con el que se propone modificar la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las funciones y facultades del Osiptel.

La **presidenta** sometió a consideración para votación el dictamen del proyecto de Ley 2543/2013-PE, por el que se propone modificar la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las funciones y facultades del Osiptel.

La **presidenta** recordó a los señores congresistas que la propuesta ha sido debatida en la sesión anterior de la Comisión, y se tuvo exposiciones de especialistas del tema, y señaló que se ha tomado las propuestas de los congresistas, por lo que sugirió su aprobación dado que busca fortalecer el rol del Osiptel para el servicio de calidad de los consumidores. Seguidamente, cedió la palabra al congresista Yonhy Lescano.

El congresista Yonhy Lescano observó que el Osiptel no cumple sus funciones actualmente de supervisión, por lo que se debe fortalecer al organismo regulador.



Observó el contenido de algunos artículos del dictamen, por lo que indicó que no fortalece al Osiptel. Asimismo, preguntó qué garantía brindará las empresas que estarán en la tercerización, cuál será su responsabilidad ante cualquier acontecimiento de mal servicio, entre otros aspectos de importancia; en las facultades de supervisión. Señaló que estos cambios no van con los intereses de los usuarios, manifestó que está en contra del dictamen.

El congresista alertó que se había retirado el artículo 24.5 del dictamen, por lo que solicitó su restitución.

El congresista Jaime Delgado explicó que la tercerización es para garantizar la calidad del servicio, para recopilar la información, para tener mayores facultades y decisiones para imponer sanciones. Asimismo, opinó que ante reiterados incumplimientos de las empresas se cancele la concesión.

Con respecto a la gradación de la multa, en el punto b) se deje tal como está, e hizo una explicación de su pedido, en los aspectos de daño real y potencial, por lo que indicó que deberán revisar caso por caso.

El congresista Freddy Sarmiento con respecto al artículo 30., indicó que el daño real es tangible y el daño potencial es subjetivo, pidió que se retirara la palabra **potencial**. Asimismo, observó el tema de la calificación de infracciones, por lo que indicó que no debe ser una barrera para las empresas de pequeña escala, entre otros aspectos, como el contenido de la administración de supervisión.

La congresista Cecilia Tait con respecto al artículo 25.2 del dictamen en cuestión propuso que se elimine la frase **amonestación escrita**, por lo que explicó su inquietud, e indicó su propuesta para que todas las infracciones desde leves hasta muy graves tengan multa efectiva.

El congresista Emiliano Apaza con relación al procedimiento de la tercerización advirtió que llegará a los lugares más lejanos del país. Propuso que se ponga a votación el dictamen.

El congresista Julio César Gagó con relación al artículo 30., en el punto de daño real y potencial, indicó que tiene que tener un tope de los daños, hasta donde se puede llegar, el cual tiene que contar con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, se tiene que cambiar ese aspecto, si no su voto será en contra. El libre mercado debe hacerse con reglas claras.

La presidenta terminado el debate, reformando el dictamen con las propuestas de los congresistas, señaló que se eliminará la palabra **potencial** del artículo 30) del punto b), así como se retira las palabras **Amonestación escrita** del artículo 25.2, y se restituye el **artículo 24.5**.

La presidenta puso a consideración puso a votación con las propuestas de los congresistas, el dictamen del proyecto de ley 2543/2013-PE, por el que se propone modificar a la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las funciones y facultades del Osiptel. Votaron a favor del dictamen los congresistas: Emiliano Apaza, Julia Teves, Jaime Delgado (con algunas reservas) y Cecilia Tait; se abstuvieron los congresistas: Elard Melgar, Freddy Sarmiento y YonhyLescano; en contra el congresista Julio Gagó. **El cual fue aprobado por mayoría.**

El Congresista Ruiz al ingresar a la sesión dejó constancia de su voto a favor del dictamen aprobado.



2.- Dictamen recaído en los proyectos de ley 57/2011-CR, 2103/2013-CR, 2181/2013-CR, 2641/2013-CR, y 2688/2013-CR, por el que se propone modificar el plazo de respuesta de reclamos y el Libro de Reclamaciones.

La **presidenta** realizó un resumen del texto sustitutorio y las bondades que presenta el dictamen. Asimismo, indicó que la propuesta ha sido debatida en varias oportunidades en la sesión de la Comisión y se ha recogido las propuestas de los congresistas. Seguidamente, otorgó la palabra a la congresista Cecilia Tait.

La **congresista Cecilia Tait** señaló que, así como hay un Código del Consumidor, debería haber un cuadro visible en las empresas, donde figure los derechos de los consumidores, dado que hoy en día hay muchos ciudadanos que desconocen de sus derechos de consumidor, y crear un sistema de publicidad para transmitir al ciudadano que existe derechos de consumidor y para que puedan tener respuesta de sus reclamos, entre otros aspectos para mejorar el Libro de Reclamaciones.

El **congresista Yonhy Lescano** manifestó su preocupación por la falta de interés por parte de Indecopi en la atención de sus reclamos de los consumidores, indicó que los ciudadanos son diariamente engañados por las empresas y no pasa nada.

Respecto a las Naves y Aeronaves, también opinó que deben incluirse a los transportes interprovinciales, indicó que propuso en su oportunidad, estimó que se debe dar mecanismos adecuados a los ciudadanos a reclamar sus derechos.

El **congresista Jaime Delgado** interpretó la naturaleza del Libro de Reclamaciones, y explicó su procedimiento y aclaró que el Libro de Reclamaciones es un mecanismo accesible para que las personas puedan resolver sus problemas y también explicó del contenido del Código del Consumidor con relación al tema. Opinó con respecto al pedido de la congresista Tait, que en cada establecimiento comercial podrían contar con un Código del Consumidor.

Asimismo, con respecto al artículo 150.3 (...) marítimo y fluvial (...), preguntó que significa dichas palabras en el país, se debe precisar bien su implicancia en el artículo, asimismo, indicó que se debería de considerar a los transportes interprovinciales.

Con respecto a los reclamos, recomendó que se invite a los representantes de Indecopi, para que exponga cual es el avance el procesamiento de la información, e informe técnicamente algunos alcances para su mayor elucidación.

El **congresista Freddy Sarmiento** propuso que se incluya en el punto 150.3 (...) **interprovinciales**., precisó que tiene que haber una cultura de reclamo, indicó de algunos aspectos que tiene que mejorar el Indecopi.

La **presidenta** señaló que si hay algunos ajustes en el dictamen se hará en la Sesión del Pleno, y refirió que Indecopi expuso sobre el tema en su oportunidad. Asimismo, señaló la inclusión de propuesta de la congresista Cecilia Tait en los artículos 150.2 y 151 del dictamen en cuestión.

La **presidenta sometió a consideración para su votación** con las propuestas de los congresistas que han expuesto, el dictamen recaído en los proyectos de ley 57/2011-CR, 2103/2013-CR, 2181/2013-CR, 2641/2013-CR, y 2688/2013-CR, con un texto sustitutorio que propone modificar el plazo de respuesta de reclamos y el Libro de Reclamaciones. Votaron a favor los siguientes congresistas: Emiliano Apaza, Julia Teves, Jaime Delgado (con reservas), Cecilia Tait, Yonhy Lescano y Freddy Sarmiento. **El cual fue aprobado por unanimidad.**



El Congresista Wilder Ruiz al ingresar a la sesión dejó constancia de su voto a favor del dictamen aprobado.

3.- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2756/2013-CR, por el que se propone modificar la Ley 28999, Ley de Portabilidad numérica en los servicios móviles, garantizando el derecho de libre elección de los usuarios

La presidenta sobre el dictamen en cuestión señaló que la propuesta tiene por objeto modificar el artículo 1 de la Ley 28999, Ley de Portabilidad Numérica en los Servicios Móviles, busca que los operadores de servicios móviles ofrezcan equipo terminales de banda abierta que no tengan restricciones de acceso a las redes de los distintos operadores, así como su utilización en las normas internacionales, entre otras bondades de la propuesta.

Seguidamente, puso para su debate el pre dictamen el cual beneficiará a los usuarios de telefonía móvil, invitó a los congresistas a formular sus inquietudes.

La congresista Cecilia Tait con respecto al inciso 1.1, preguntó si está incluido el chip, solicitó que le expliquen.

El congresista Freddy Sarmiento precisó que el usuario debe tener la oportunidad de escoger ya sea teléfono bloqueado o desbloqueado, tendría que buscar lo que le conviene.

La presidenta señaló que el dictamen plantea que las empresas operadoras de telefonía móvil ofrezcan en el mercado a los usuarios equipos terminales con banda abierta, el cual permite al usuario su derecho de conservar su equipo, entre otras ventajas para beneficio del consumidor, así como no le condicionen al usuario de escoger el chip o el equipo.

El congresista Emiliano Apaza resaltó que es beneficioso para los consumidores la propuesta legislativa, indicó que está a favor del dictamen.

El congresista Yonhy Lescano en la misma línea estimó que la propuesta es un aporte positivo para el usuario, apoyará a la propuesta.

El congresista Jaime Delgado precisó que nunca se debió permitir que los teléfonos se vendan bloqueados, entonces al desbloquearse se va abrir el mercado, por lo que se facilitará a los usuarios.

El congresista Wilder Ruiz opinó que hasta la fecha hay un abuso por los operadores de teléfonos, la propuesta resolverá los problemas a los usuarios en estos aspectos.

La presidenta luego del debate, puso a consideración para su votación el dictamen recaído en el proyecto de ley 2756/2013-CR, por el que se propone modificar la Ley 28999, Ley de portabilidad numérica en los servicios móviles, garantizando el derecho de libre elección de los usuarios; Votaron a favor los siguientes congresistas: Emiliano Apaza, Julia Teves, Jaime Delgado, Cecilia Tait, Wilder Ruiz, Yonhy Lescano, Elard Melgar y Freddy Sarmiento. **El cual fue aprobado por unanimidad.**

La presidenta puso a consideración el pedido del congresista Elard Melgar que realizó en la sesión anterior, para que se invite a la Osinergmin y a los representantes de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA), seguidamente, cedió la palabra al congresista Elard Melgar para exponga su pedido.



El congresista Elard Melgar explicó sobre las irregularidades en el incremento de las tarifas del servicio eléctrico en la población rural de Barranca, Huacho y Pativilca, por lo que solicitó que se invite al Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin y a los representantes de la Empresa ADINELSA.

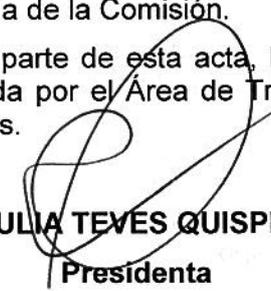
El congresista Wilder Ruiz explicó que hasta el momento no hay una explicación clara, en la misma línea del congresista Melgar, sugirió que se invite a los representantes de dichas empresas para que informen técnicamente los incrementos de la tarifa y buscar una solución.

La presidenta puso a consideración para que en la próxima sesión se invite al presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN y al presidente del directorio de ADINELSA, para que expliquen las razones del incremento de las tarifas en las localidades de Barranca, Huacho y Pativilca, **el cual fue aprobado por unanimidad.**

La presidenta sometió a votación la exoneración de la aprobación del Acta correspondiente para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, **la cual fue aprobada por unanimidad.**

Siendo las doce y diez minutos de la tarde la presidenta levantó la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

Forma parte de esta acta, la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.


JULIA TEVES QUISPE
Presidenta


EMILIANO APAZA CONDORI
Secretario